



SÍNTESIS DE LA PRIMERA REUNIÓN DEL GRUPO ESPECIAL DE TRABAJO DE LA CDB SOBRE ÁREAS PROTEGIDAS: 13 AL 17 DE JUNIO DE 2005

La primera reunión del Grupo Especial, de composición abierta, de Trabajo sobre Áreas Protegidas (AP) de la Convención sobre la Diversidad Biológica (CDB) se desarrolló del 13 al 17 de junio de 2005 en Montecatini, Italia. El Grupo de Trabajo fue establecido por la séptima reunión de la Conferencia de las Partes (CdP-7) para que la CDB apoye y evalúe la implementación del programa de trabajo sobre las AP adoptadas por la Decisión VII/28. El objetivo del programa de trabajo es apoyar el establecimiento y mantenimiento, hasta 2010 en el caso de las áreas terrestres y hasta 2012 para las áreas marítimas, de sistemas nacionales y regionales de áreas protegidas comprehensivas, eficientemente gestionadas y ecológicamente representativas, que contribuyan al logro de tres objetivos de la Convención y a la meta 2010 de significativa reducción de la tasa actual de pérdida de la diversidad biológica. Al final de la semana el Grupo de Trabajo adoptó recomendaciones sobre:

- opciones para la cooperación para establecer áreas marítimas protegidas (AMP) fuera de las jurisdicciones nacionales;
- futuro desarrollo de conjuntos de herramientas para la identificación, designación, manejo, monitoreo y evaluación de sistemas nacionales y regionales de las AP;
- opciones para movilizar de manera adecuada y oportuna los recursos financieros para la implementación del programa de trabajo por parte de países en vías de desarrollo y países con economías en transición; y
- un proceso para la evaluación de la implementación del programa de trabajo.

Aunque esta reunión fue vista como un logro en sí misma por muchos participantes, las opiniones fueron divergentes respecto de su avance sobre la agenda de las AP tanto en tierra como en el mar. Algunos participantes señalaron que logró su propósito en cuanto a “probar las aguas”, particularmente para las próximas negociaciones sobre áreas marítimas protegidas fuera de las jurisdicciones nacionales en este y otros foros. Otros delegados lamentaron los contratiempos de procedimiento a lo largo de la reunión, entre los que incluyeron las negociaciones de último minuto durante el Plenario de cierre sobre el mandato del Grupo de Trabajo y su autoridad para tratar directamente las recomendaciones a las Partes.

El Grupo de Trabajo se reunirá nuevamente en diciembre de 2005 en Montreal, Canadá y luego enviará sus recomendaciones a la CdP-8 que se desarrollará del 20 al 31 de marzo de 2006 en Curitiba, Brasil

BREVE HISTORIA DE LA CDB Y LAS ÁREAS PROTEGIDAS

La Convención sobre la Diversidad Biológica (CDB), negociada bajo los auspicios del Programa de las Naciones Unidas por el Medio Ambiente (PNUMA) se abrió a la firma el 5 de junio de 1992 y entró en vigor el 29 de diciembre de 1993. Tiene actualmente 188 Partes, y su objetivo es promover “la conservación de la diversidad biológica, el uso sostenible de sus componentes, y una justa y equitativa participación en los beneficios derivados del uso de los recursos genéticos”. El establecimiento y la gestión de áreas protegidas (AP), junto con la conservación, el uso sostenible y las iniciativas de restauración del paisaje terrestre y marítimo son centrales para el Artículo 8 de la CDB (Conservación *in situ*).

CdP-2 y CdP-3: En su segunda (noviembre de 1995 en Yakarta, Indonesia) y tercera reunión (noviembre de 1996 en Buenos Aires, Argentina), la CdP consideró el Artículo 8 de la CDB, e hizo hincapié en la cooperación regional e internacional y la importancia de la difusión de experiencias relevantes.

CdP-4: En su cuarta reunión (mayo de 1998 en Bratislava, Eslovaquia), la CdP decidió considerar las áreas protegidas como uno de los tres temas principales de la CdP-7. Y solicitó a la Secretaría Ejecutiva de la CDB que desarrolle vínculos con otros procesos en vista a identificar buenas prácticas de gestión en

EN ESTA EDICIÓN

Breve Historia de la CDB y las Áreas Protegidas	1
Informe de la Reunión	2
Subgrupo de Trabajo I	3
Subgrupo de Trabajo II	6
Plenario de Cierre	9
Breve Análisis de la Reunión	9
Próximas Reuniones	11

Este número del *Boletín de Negociaciones de la Tierra* © <enb@iisd.org> fue escrito y editado por Changbo Bai, Xenya Cherny, Reem Hajjar, y Elsa Tsioumani. Editor de Contenido Digital: Francis Dejon. Traducción al español: Socorro Estrada. Editora: Pamela S. Chasek, Ph.D. <pam@iisd.org>. Director de Servicios de Información del IIDS: Langston James “Kimo” Goree VI <kimo@iisd.org>. El soporte financiero permanente del *Boletín* es brindado por el Gobierno de los Estados Unidos (a través del Bureau de Océanos y Asuntos Ambientales y Científicos Internacionales del Departamento de Estado), el Gobierno de Canadá (a través de CIDA), la Agencia Suiza para el Medio Ambiente, los Bosques y el Paisaje (SAEFL), el Reino Unido de Gran Bretaña (a través del Departamento para el Desarrollo Internacional - DFID), el Ministerio de Relaciones Exteriores de Dinamarca, el Gobierno de Alemania (a través de su Ministerio Federal de Medio Ambiente - BMU, y su Ministerio Federal de Cooperación para el Desarrollo - BMZ), el Ministerio de Relaciones Exteriores de Países Bajos, la Comisión Europea (DG-ENV), y el Ministerio de Medio Ambiente de Italia. El soporte financiero general del *Boletín* durante el año 2005 es brindado por el Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente (PNUMA), el Gobierno de Australia, el Ministerio Federal de Gestión de la Agricultura, la Silvicultura, el Medio Ambiente y el Agua de Austria, los Ministerios de Medio Ambiente y Relaciones Exteriores de Suecia, el Ministerio de Medio Ambiente y el de Relaciones Exteriores de Noruega, el Ministerio de Medio Ambiente y Relaciones Exteriores de Finlandia, SWAN Internacional, el Ministerio de Medio Ambiente de Japón (a través del Instituto para las Estrategias Ambientales Globales - IGES), y el Ministerio de Economía, Comercio e Industria de Japón (a través del Instituto de Investigación sobre Industria y Progreso Social Global - GISPRI). El financiamiento para la traducción al francés del *Boletín* es brindado por la Organización Internacional de la Francofonía y el Ministerio de Relaciones Exteriores de Francia. La financiación para la traducción al español del *Boletín* fue provista por el Ministerio de Medio Ambiente de España. Las opiniones expresadas en el *Boletín de Negociaciones de la Tierra* son de los autores y no necesariamente reflejan los puntos de vista de IISD o de sus auspiciantes. Extractos del *Boletín de Negociaciones de la Tierra* pueden ser utilizados en publicaciones no comerciales con la cita académica correspondiente. Para obtener información acerca del *Boletín de Negociaciones de la Tierra* o solicitar un servicio informativo, contacte al Director de Servicios de Información de IISD por correo electrónico <kimo@iisd.org>, teléfono: +1-646-536-7556 o en 212 East 47th St.#21F, New York, NY 10017 USA.



varias cuestiones relacionadas con las áreas protegidas, entre los enfoques al ecosistema y bioregionales para la gestión de las AP y el uso sostenible de la diversidad biológica, los mecanismos para fortalecer el involucramiento de los diferentes sectores interesados, y las AP transfronterizas. También estableció el Grupo Especial de Expertos Técnicos (GEET) sobre las AP marítimas y costeras. Las AP son un elemento central en los programas temáticos de trabajo sobre diversidad biológica marina y costera, y los ecosistemas acuáticos interiores.

CdP-6: En su sexta reunión (abril de 2002 en La Haya, Países Bajos) la CdP adoptó un programa expandido sobre diversidad biológica forestal, que contiene una serie de actividades relacionadas con las AP, e insta a trabajar en la función de las AP y su efectividad. También adoptó la Estrategia Global para la Conservación de la Flora, que especifica que: para el año 2010 al menos el 10% de cada una de las regiones ecológicas mundiales debe estar eficientemente conservada, lo que implica el aumento de la representación de las diferentes regiones en las AP y el aumento de la efectividad de las AP; y que la protección del 50% de las áreas más importantes para la diversidad de la flora debe ser garantizada a través de medidas de conservación efectivas, entre las que incluye a las AP. La CdP también estableció un GEET sobre las AP para que prepare la consideración de esta cuestión por parte de la CdP-7.

OSACTT-8: La octava reunión del Órgano Subsidiario de Asesoramiento Científico, Técnico y Tecnológico de la CDB (marzo de 2003, en Montreal, Canadá), produjo una recomendación sobre las AP marítimas y costeras, en base del trabajo del GEET en las AP marítimas y costeras.

PPAT: La reunión abierta, entre sesiones, sobre el Programa Plurianual de Trabajo de la CdP hasta el año 2010 (PPAT) (marzo de 2003, Montreal, Canadá) solicitó que el GEET en las AP, el OSACTT-9, y la CdP-7 consideren los resultados de la Cumbre Mundial sobre Desarrollo Sostenible (septiembre de 2002, Johannesburgo, Sudáfrica), que llama a apoyar las iniciativas para áreas clave y otras áreas esenciales para la diversidad biológica, y a promover el desarrollo de redes y pasajes ecológicos, nacionales y regionales (Plan de Implementación, párrafo 44 (g)).

QUINTO CONGRESO MUNDIAL DE LA UICN SOBRE PARQUES: El quinto Congreso Mundial de la UICN sobre Parques (septiembre de 2003, Durban, Sudáfrica), pidió a la CdP de la CDB que adopte un programa riguroso de trabajo sobre las AP, que incluya metas específicas y plazos, y establezca medios efectivos para el monitoreo y la evaluación de su implementación. Un grupo de enlace fue convocado por la Secretaría Ejecutiva de la CDB para que identifique los elementos que deberían ser elevados a la consideración del OSACTT.

OSACTT-9: En base al trabajo del GEET sobre las AP, el noveno período de sesiones del OSACTT (noviembre de 2003, Montreal, Canadá) consideró a las AP como uno de los temas a analizar en profundidad y propuso un programa de trabajo revisado.

CdP-7: En su séptima reunión (febrero de 2004, Kuala Lumpur, Malasia) la CdP adoptó el programa de trabajos sobre las AP. El programa de trabajo contiene cuatro elementos interrelacionados sobre: acciones directas para planificar, seleccionar, establecer, fortalecer y gestionar de sistemas y sitios de las AP; gobernanza, participación, equidad y distribución de

los beneficios; actividades habilitantes; y estándares, evaluación y monitoreo. La CdP-7 también decidió establecer un Grupo Especial, de composición abierta, de Trabajo sobre Áreas Protegidas, y evaluar el progreso alcanzado en la implementación del programa de trabajo en cada reunión de la CdP hasta el año 2010.

INFORME DE LA REUNIÓN

El lunes 13 de junio de 2005, Ettore Severi, Alcalde de Montecatini, dio la bienvenida a los participantes y señaló la importancia de la contribución de las AP a la conservación de la diversidad biológica.

Altero Matteoli, Ministro de Medio Ambiente y Territorio de Italia, destacó la diversidad biológica y cultural del país y el sistema de las AP, y dirigió la atención al Santuario Internacional de Cetáceos del mar de Liguria, creado por Italia, Francia y Mónaco, que incluye el alta mar.

Tras señalar la falta de un instrumento internacional para el tratamiento del impacto negativo de las actividades humanas en alta mar, Aldo Cosentino, Director General de Protección de la Naturaleza, del ministerio de medio Ambiente y Territorio de Italia, instó a los gobiernos a encontrar soluciones al establecimiento de las AP en alta mar. Dijo además que la gestión de tales AP en Italia se concentra en la promoción del patrimonio histórico y cultural y en la garantía del desarrollo humano a través de la conservación y el uso sostenible de los recursos naturales.

El Presidente del Grupo de Trabajo, Letchumanan Ramatha, Subsecretario del ministerio de Recursos Naturales y Medio Ambiente de Malasia, hablando en representación del Presidente de la CdP-7, Sothinathan Sinna Goundar, Viceministro de Recursos Naturales y Ambiente de Malasia, pidió el incremento de la cobertura de las AP, y destacó el apoyo a las comunidades locales, la sostenibilidad financiera a largo plazo de las AP, y su integración a paisajes terrestres y marítimos más amplios como elemento clave para la implementación del programa de trabajo.

Hamdallah Zedan, Secretario Ejecutivo de la CDB, describió los desafíos para el logro de la meta 2010 sobre una significativa reducción de la pérdida de la diversidad biológica, incluyendo la mejora de la cobertura, la representatividad y la gestión de los actuales sistemas de las AP.

UNESCO dijo que la protección de los sitios naturales reconocidos por la Convención del Patrimonio Mundial busca tanto la conservación de su diversidad biológica como contribuir a la implementación de los Objetivos de Desarrollo del Milenio (ODM). La CONVENCIÓN DE ESPECIES MIGRATORIAS (CEM) subrayó su compromiso, en tanto socio en la implementación del programa de trabajo sobre las AP, con la asistencia a las Partes para el establecimiento de redes regionales de las AP efectivas.

Ghana, en representación del GRUPO AFRICANO, subrayó la necesidad de: un acuerdo sobre recursos financieros nuevos y adicionales, y el establecimiento de un fondo fiduciario especial para las AP; vínculos entre la gestión de los AP y la implementación de los ODM; una efectiva cooperación para el establecimiento de las AP regionales; el aumento inmediato de la cobertura de las AP —en especial las marítimas—; y la utilización de guardias costeras para proteger las AP. Panamá, en representación del Grupo de América Latina y El Caribe, señaló que la sostenibilidad de las AP puede lograrse con instrumentos



y recursos adecuados y si las comunidades locales y la sociedad civil están suficientemente involucradas. Países Bajos, en Representación de la Unión Europea (UE), Bulgaria y Rumania, favoreció el enfoque desde abajo y participativo para la selección y la gestión de las AP. Destacó la importancia de: prohibir las prácticas de pesca destructivas; fortalecer las organizaciones regionales de gestión de pesquerías (ORGP) existentes y establecer nuevas; y desarrollar un convenio de implementación en el marco de la Convención de las NU sobre Derecho del Mar de las NU (CNUDM).

El Foro Indígena Internacional Sobre Diversidad Biológica (FIIDB) expresó su decepción porque ninguno de los documentos de información de fondo refleja las decisiones de la CdP-7 de involucrar completa y efectivamente a las comunidades indígenas y locales, y respetar totalmente sus derechos, en el establecimiento, la gestión y el monitoreo de las AP. FVS-Malasia, en representación de un consorcio de ONGs, subrayó: la contribución de las AP al logro de los ODM; el desarrollo de una matriz de evaluación ligada a los plazos del programa de trabajo; la inmediata aplicación de las herramientas existentes y la retroalimentación sobre su uso en los países en desarrollo; la identificación de áreas de alta mar que requieren una urgente protección; y la mejora del conocimiento sobre la diversidad biológica marítima en áreas que están fuera de las jurisdicciones nacionales.

Los delegados adoptaron luego la agenda (UNEP/CBD/WG-PA/1/1) y la organización del trabajo (UNEP/CBD/WG-PA/1/1/Add.1) sin enmienda. Chaweewan Hutacharern (Tailandia) fue elegido Relator de la reunión. Karen Brown (Canadá) y Orlando Rey Santos (Cuba) fueron elegidos Presidentes del SGT-I y SGT-II, respectivamente.

Nik Lopoukhine, Presidente de la Comisión Mundial de Áreas Protegidas de la UICN, y Carlos Salinas, Director del Sistema Peruano de las AP, luego enviaron notas de las presentaciones. Lopoukhine abordó cuestiones clave para la implementación del programa de trabajo, enfatizando la necesidad demostrar claramente la contribución de las AP al bienestar humano, incluso a través del reconocimiento del valor de los servicios de ecosistemas y el vínculo entre AP y ODM. Salinas señaló que Perú ha designado un total de 17,7 millones de hectáreas a AP. Dijo además que la CDB es una buena herramienta para la integración de la conservación de la diversidad biológica con el alivio de la pobreza, y destacó la importancia de un financiamiento oportuno y adecuado para las AP.

Luego del Plenario de apertura los delegados se reunieron en un subgrupo de trabajo desde el lunes por la mañana hasta el viernes por la mañana. El SGTI trató: las opciones para el establecimiento de cooperación de AMP fuera de las jurisdicciones nacionales y herramientas para la identificación, designación, manejo, monitoreo y evaluación de los sistemas nacionales y regionales de las AP. El martes, un grupo de contacto establecido por el SGTI, se reunió para discutir el criterio para la identificación de sitios para instalar AMP fuera de las jurisdicciones nacionales. El SGT-II consideró las opciones para movilizar los fondos y un proceso para evaluar la implementación del programa de trabajo. El viernes, los subgrupos de trabajo aprobaron sus respectivos informes (UNEP/CBD/WG-PA/SWG.1/L.1 y Add.1 y UNEP/CBD/WG-PA/1/SWG.2/L.1). El Plenario de cierre se reunió la tarde del viernes para adoptar las recomendaciones y su informe de la reunión.

SUBGRUPO DE TRABAJO I

ÁREAS MARÍTIMAS PROTEGIDAS FUERA DE LAS

JURISDICCIONES NACIONALES: El lunes, Jacqueline Alder del Proyecto *Sea around us*, se refirió a la diversidad biológica de las áreas marítimas que están fuera de las jurisdicciones nacionales (UNEP/CBD/WG-PA/1/INF/1). En base al análisis de un mapa de la distribución de las especies y sus amenazas, concluyó que las áreas clave ricas en diversidad biológica son el Indo-Pacífico tropical, el océano Antártico, las montañas submarinas y áreas en la superficie del océano Atlántico, y las montañas submarinas asociadas con las áreas de corales de aguas frías. Lee Kimball, de UICN, se refirió al régimen legal de las áreas marítimas que están fuera de las jurisdicciones nacionales y a las opciones de cooperación internacional para el establecimiento de las AMP (UNEP/CBD/WG-PA/1/INF/2). También destacó la Convención de las NU sobre Derecho del Mar (CNUDM) como marco legal internacional y varios mecanismos legales que apoyan la protección de los recursos marítimos fuera de las jurisdicciones nacionales.

La Secretaría presentó los documentos de información de fondo (UNEP/CBD/WG-PA/1/2 y UNEP/CBD/WG-PA/1/INF/1 al 3). Numerosos delegados apoyaron: una sólida base científica y función de la CDB en la mejora de la información científica; los enfoques precautorios y hacia los ecosistemas, así como un enfoque integrado; y el uso de instrumentos legales existentes.

La UE propuso respuestas a corto y mediano plazo para la preservación de la diversidad biológica marítima fuera de las jurisdicciones nacionales, y destacó el rol de la CDB en la proposición de procedimientos y criterios para las AMP de alta mar y el establecimiento de registros de áreas marítimas que requieren protección. Junto con GREENPEACE, también apoyó el desarrollo de un acuerdo de implementación bajo la CNUDM. Canadá identificó la Asamblea General de las Naciones Unidas (AGNU) como el foro primario para discutir los aspectos de gobernanza internacional. Noruega, con el apoyo de Islandia, destacó: AMP específicas y enfocadas; el foco en la pesca ilegal, no informada ni regulada, la supervisión y control, y la responsabilidad de los Estados bandera; y el fortalecimiento de las ORGPs. Colombia sostuvo que la cuestión debería ser discutida bajo la CNUDM y, con el apoyo de CUBA, sugirió un enfoque paso a paso para el establecimiento de las AMP. Australia apoyó el establecimiento de criterios para la identificación de áreas y objetivos.

El martes, el Presidente del SGTI, Brown, sugirió que se establezca un grupo de contacto para tratar el criterio de identificación de sitios. El grupo de contacto se reunió en la tarde para considerar: la propuesta de la UE de hacer un listado de criterio ecológico y consideraciones prácticas; la propuesta de Canadá de focalizar en la identificación de áreas ecológica y biológicamente sensibles y otros criterios existentes, entre los que se incluyen aquellos preparados por la Organización Marítima Internacional (OMI) y UICN. Luego los delegados establecieron un grupo de Amigos del Presidente, que acordó con la propuesta de Canadá de organizar un taller de expertos técnicos para evaluar las metodologías y el criterio para identificar áreas marítimas que requieren protección, en vistas a desarrollar un criterio reconocido internacionalmente y científicamente riguroso para la identificación de potenciales AP de alta mar. Los delegados discutieron si debe tener un foco



únicamente sobre cuestiones científicas o también considerar otro criterio de selección.

El miércoles, en el SGTI la discusión continuó en base al documento de la sala de conferencias (DSC) que contiene un proyecto de recomendaciones: Los debates se centraron en:

- referencias a las áreas prioritarias identificadas de manera preliminar para el establecimiento de AMP;
- un texto que pida la elaboración de una base de datos de biodiversidad espacial, referencias específicas a su contenido y si debe centrarse en áreas marítimas fuera de las jurisdicciones nacionales;
- la relación entre las AMP nacionales y aquellas fuera de las jurisdicciones nacionales;
- la participación de las comunidades indígenas y locales en la designación y manejo de las AMP fuera de las jurisdicciones nacionales;
- el estatus del documento sobre el criterio para el establecimiento de las AP de alta mar a las que se hace referencia en el DSC;
- una meta para establecer de 5 a 10 AP de alta mar para 2008; y
- una cláusula que pida a las Partes que encaren acciones hacia el establecimiento de AMP nacionales y regionales como un asunto de prioridad.

Se colocaron entre corchetes secciones importantes del documento.

Los delegados acordaron retomar un texto adoptado por la AGNU que reafirma que la CNUDM establece el marco de trabajo legal dentro del cual deben ser encaradas todas las actividades en los océanos y mares. También acordaron con una sugerencia de Canadá de señalar la necesidad de una coordinación e integración multisectorial mejorada. Durante una discusión sobre los vacíos que existen en el marco legal internacional, Noruega acentuó la necesidad de focalizar en la implementación y refuerzo de los compromisos existentes.

Durante una sesión nocturna la UE propuso los términos de referencia de un comité de negociación internacional para un convenio de implementación en el marco de la CNUDM que trate: la conservación de ecosistemas y las especies fuera de las jurisdicciones nacionales, actividades humanas entre las que se incluyen las prácticas de pesca destructivas; desarrollo de una red global de AMP y la cooperación con otros convenios. También señaló que la cuestión de las necesidades de bioprospección necesita ser tratada a nivel internacional. Noruega, Australia, Islandia y Japón se opusieron a la idea de un convenio de implementación.

El jueves, los delegados trataron un DSC respecto de la reunión de expertos propuesta sobre criterios. Noruega sugirió que Canadá organice la reunión sin el auspicio de la CDB. La discusión sobre esta cuestión se suspendió y los delegados resumieron las discusiones sobre las opciones para la cooperación sobre las AP de alta mar en base a un DSC revisado. Los delegados debatieron los vacíos de datos relacionados con la información socioeconómica entre los que se incluyen los de las comunidades indígenas y locales, así como una propuesta australiana de pedir a las Partes que se propongan establecer para 2008 algunas AMP piloto fuera de las jurisdicciones nacionales como una contribución hacia el logro de la meta de 2012, pero no llegaron a un acuerdo. También quedaron entre corchetes, en su totalidad o en parte, otros párrafos sobre —entre otras

cosas— instrumentos legales globales y regionales relevantes, vacíos en el marco de trabajo legal internacional existente, falta de compromiso para implementar y reforzar los convenios existentes y el rol de las AMP fuera de las jurisdicciones nacionales para fomentar la coordinación entre los regímenes especializados existentes.

Se llegó a un acuerdo sobre el texto que pide la elaboración de una base de datos de biodiversidad espacial y sobre el tratamiento de la cooperación dentro del marco de trabajo legal existente y entre diferentes cuerpos. Los delegados también decidieron reestructurar y re proyectar una serie de recomendaciones para identificar las opciones para la cooperación, de acuerdo con una propuesta de Canadá.

El viernes en la mañana, el SGTI discutió cuestiones que eran más propensas a ser acordadas con el reconocimiento de que las cuestiones altamente controversiales, en particular aquellas relacionadas con las opciones para la cooperación para el establecimiento de AMP fuera de las jurisdicciones nacionales, quedaría entre corchetes.

Los delegados acordaron un texto de compromiso relacionado con:

- los hallazgos de los estudios científicos preliminares y un pedido a la Secretaría Ejecutiva de sintetizar la información científica;
- la participación de los sectores interesados y las comunidades indígenas y locales en la identificación de AMP y su manejo;
- una compilación de criterios ecológicos existentes para la identificación de área y sistemas de clasificación biogeográfica por la Secretaría Ejecutiva y un taller de expertos científicos, organizado por Canadá para desarrollar estos criterios y los sistemas de clasificación, cuyos resultados serán transmitidos a las Partes para la segunda reunión del Grupo de Trabajo;
- instrumentos legales globales y regionales relevantes que, además de CNUDM, constituye el marco de trabajo legal;
- falta de implementación y refuerzo del marco legal internacional con respecto a la biodiversidad en áreas marítimas fuera de las jurisdicciones nacionales;
- cooperación y coordinación entre diferentes foros;
- acciones de las Partes hacia el establecimiento de AMP nacionales y regionales;
- trabajo para desarrollar e implementar medidas para combatir la pesca ilegal, no informada ni regulada; y
- un pedido a la Secretaría Ejecutiva para que transmita los resultados del Grupo Especial de Trabajo Informal establecido por el párrafo 73 de la resolución 59/24 de la AGNU (Océanos y Derecho del mar).

Los delegados debatieron una propuesta de compromiso que alienta a las Partes a comprometerse con el establecimiento de algunas AMP en regiones, en una base de caso por caso, como una contribución hacia el logro de la meta 2012. La UE pidió que algunas AMP sean establecidas en alta mar para 2008. Argentina destacó la falta de criterios y marco de trabajo legal para el establecimiento de AMP en alta mar, pero la UE subrayó el criterio en el marco de las convenciones regionales de mares y el establecimiento de las AP de alta mar por ORMPs. Los delegados acordaron dejar la propuesta por la falta de consenso.

Quedó texto entre corchetes sobre:

- una cláusula relacionada con una convención de implementación de la CNUDM, la UE apoyó la referencia,



Canadá y Australia desearon mantenerla como una opción, GRULAC insistió con incluirla como una recomendación y Noruega, Islandia y Japón se opusieron a cualquier referencia a esto;

- una opción sobre cooperación para hacer progresos en el establecimiento de AMP fuera de las jurisdicciones nacionales, la UE pidió un progreso temprano y Noruega se opuso a la referencia a AMP fuera de las jurisdicciones nacionales;
- opciones que piden la implementación del Convenio de Reservas Pesqueras de las NU (CRP); y
- una opción que trata la designación de Áreas Marítimas Particularmente Sensibles (AMP) en el marco de la OIM.

Durante el plenario de cierre, Noruega e Islandia reiteraron sus pedidos de eliminar los párrafos entre paréntesis sobre revisión y evaluación de los resultados de la ORMP en la implementación de AEP y sobre la consideración para extender las designaciones de AMP a las áreas marítimas fuera de los límites de las jurisdicciones nacionales, y formalmente dejaron constancia de sus reservas. El GRULAC sugirió que se envié el texto con los párrafos entre corchetes a la CdP-8. La UE, con el apoyo de Camerún, Liberia y otros, pidió que se envié el texto a la próxima reunión del Grupo de Trabajo. Se logró un texto de compromiso para referirse al texto para la próxima reunión del Grupo de Trabajo y el documento final se adoptó sin enmiendas y con los corchetes que quedaban, con el reconocimiento de que en la segunda reunión del Grupo de Trabajo se utilizará medio día para resolver el texto entre corchetes.

Resultado Final: En el documento final (UNEP/CBD/WG-PA/1/L.6), el Grupo de Trabajo: pide a la Secretaría Ejecutiva que transmita los resultados de su trabajo al Grupo de Trabajo Informal de AGNU; invita a la Secretaría Ejecutiva a compilar y sintetizar una lista de criterios ecológicos existentes para la identificación de sitios potenciales para su protección y para los sistemas de clasificación biogeográfica, basados en los envíos recibidos; expresa su aprobación a Canadá por su iniciativa de organizar un taller científico de expertos para revisar y evaluar el criterio ecológico existente y los sistemas de clasificación biogeográfica y para iniciar el trabajo sobre desarrollo de un sistema de criterios ecológicos científicamente rigurosos para la identificación de sitios e invita a la Secretaría Ejecutiva a transmitir los resultados del taller a las Partes para la próxima reunión del segundo Grupo de Trabajo.

El Grupo de Trabajo recomienda que la CdP:

- dé la bienvenida a los estudios científicos y legales preparados;
- señale que las AMP fuera de las jurisdicciones nacionales deben ser establecidas en el contexto del derecho internacional, incluyendo CNUDM, y el contexto de la mejor información científica disponible, el enfoque precautorio y el enfoque del ecosistema;
- reconozca que CNUDM establece el marco de trabajo legal dentro del cual se deben llevar a cabo todas las actividades en océanos y mares;
- reconozca que las AMP ayudan a lograr la conservación de la biodiversidad y el uso sostenible fuera de las jurisdicciones nacionales y que su utilidad debe ser evaluada en relación con otras herramientas disponibles;
- tome nota de los hallazgos del estudio científico preliminar;

- pida a la Secretaría Ejecutiva que trabaje con las instituciones relevantes para sintetizar, con una revisión neutral, los mejores estudios científicos disponibles sobre áreas prioritarias;
- reconozca que la mejor información científica disponible indica que los montes marinos y los arrecifes de coral de agua fría están bajo una amenaza severa y pide a las Partes que coopere para encarar acciones urgentes para protegerlas del peligro más inmediato y asegure que las actividades dentro de su jurisdicción o el control no las dañe;
- pide a las organizaciones relevantes que colaboren para completar los vacíos de datos identificados en el estudio científico y otros vacíos, incluyendo, entre otras cosas, la distribución de las especies marítimas de la Lista Roja, montes marinos y arrecifes de coral de agua fría. En relación con la información socioeconómica, se colocó entre corchetes una referencia a la información proveniente de las comunidades indígenas y locales;
- pide a la Secretaría Ejecutiva que explore las opciones para una base de datos espacial de biodiversidad, que incluya información sobre áreas marítimas y datos sobre sistemas nacionales y regionales de las AP existentes;
- acuerde con que la identificación y manejo de las AP puede beneficiar la participación de los sectores interesados y la comunidad, donde sea necesario y apropiado;
- reconozca la importancia de la importancia de las AMP nacionales y regionales como una de las herramientas esenciales para la protección de la biodiversidad y, en una referencia entre corchetes, pida a las Partes, en los casos en que corresponda, que encaren acciones para el establecimiento de estas AMP como una cuestión de prioridad;
- señale: los beneficios del criterio ecológico en el establecimiento de AMP fuera de las jurisdicción nacional; las oportunidades para promover el establecimiento de AMP fuera de las jurisdicciones nacionales en el marco de trabajo legal existente; la necesidad de mejorar la coordinación multisectorial y la integración para la conservación de la biodiversidad y el uso sostenible en áreas marítimas fuera de los límites de las jurisdicciones nacionales y la actual falta de implementación, cumplimiento y refuerzo del marco de trabajo legal internacional; y
- pida a las Partes trabajar para la cooperación y coordinación entre varios foros para el establecimiento de AMP coherentes con el derecho internacional y que trabajen para el desarrollo de medidas para combatir la pesca ilegal, no informada, ni regulada.

Un largo párrafo entre corchetes identifica las opciones para la cooperación para el establecimiento de AMP versus AMP fuera de las jurisdicciones nacionales. Las opciones que no están entre corchetes incluyen: la cooperación entre las Partes para asegurar que las organizaciones relevantes mejoren su capacidad para implementar de manera efectiva los instrumentos legales existentes y las medidas para implementar el párrafo 66 de la resolución de AGNU 59/25 para encarar acciones de manera urgente y considerar, en base científica y al sistema caso por caso y aplicando el enfoque precautorio, la prohibición interina de las prácticas de pesca destructivas, entre las que se incluyen la pesca de arrastre en aguas profundas.

Las referencias entre corchetes tratan: la cooperación en base al marco de trabajo legal existente para hacer progresos, o progresos tempranos, en el establecimiento de AMP o AMP fuera



de las jurisdicciones nacionales; establecimiento de ORMPs y fortalecer su poder de conservación; acción de RFMO de acuerdo con el AEP y el Código de Conducta para la Pesca Responsable de la FAO; una revisión y evaluación de la actuación de ORMPs en la implementación de AEP; consideración de los miembros de IMO para extender las designaciones de AMP a las áreas marítimas fuera de las jurisdicciones nacionales; aplicación del AEP a las reservas pesqueras a discreción de alta mar y el desarrollo y adopción de un convenio de implementación para CNUDM.

Dos recomendaciones entre corchetes piden a la Secretaría Ejecutiva que trabaje con otras organizaciones para facilitar el desarrollo de un marco de trabajo para un manejo integrado de los océanos e invita a las Partes a proponer el desarrollo y la adopción de un convenio de implementación para CNUDM.

CONJUNTO DE HERRAMIENTAS: Los días martes y jueves, el GTI consideró el próximo desarrollo de conjuntos de herramientas para la identificación, designación, manejo, monitoreo y evaluación de sistemas de las AP nacionales y regionales.

El martes, la Secretaría presentó el documento de información de base (UNEP/CBD/WG-PA/1/4). Los delegados destacaron que los conjuntos de herramientas deben: ofrecer orientación voluntaria que las Partes pueden desarrollar luego; ser de fácil manejo para los usuarios, orientadas a la acción, manejados a demanda y adaptables a las necesidades de las Partes y situaciones específicas; respetar las leyes nacionales y ser relevantes para la aplicación efectiva de los usuarios.

Varios delegados se mostraron a favor de los enfoques regionales y destacaron los conjuntos de herramientas ya existentes a nivel regional, incluyendo aquellos desarrollados en el marco de la Convención de Cartagena para la Protección y Desarrollo de un Ambiente Marítimo en la Región del Gran Caribe y el Programa de Monitoreo del Consejo Artico de Biodiversidad Circumpolar. Muchos delegados de los países en vías de desarrollo acentuaron la necesidad de entrenamiento, creación de capacidad, mecanismo de retroalimentación y monitoreo del uso de los conjuntos de herramientas a través del Mecanismo de Intercambio de Información (MII).

También los delegados señalaron varios vacíos en los conjuntos de herramientas existentes, entre los que se incluyen los de la protección de sitios marítimos, planeamiento financiero y valuación económica para servicios de ecosistema. El FIIB IIFB pidió apoyo para las poblaciones indígenas para el desarrollo de sus propios conjuntos de herramientas centrados entre otros valores, en los bioculturales y espirituales.

El jueves, la discusión continuó en base a un DSC. Canadá pidió que la recomendación sea tratada en la CdP-8. Mucho apoyaron el pedido de Ecuador de agregar una referencia al intercambio de experiencias y lecciones aprendidas.

Los delegados identificaron más vacíos en los conjuntos de herramientas existentes, entre los que se incluyen:

- interfaz hombre-vida silvestre;
- gobernanza y participación;
- áreas de la comunidad conservadas;
- mitigación del cambio climático y medidas de adaptación;
- integración de las AP en terrenos más amplios y paisajes y sectores;
- respeto por los derechos de los indígenas y comunidades locales;

- valores culturales y espirituales; y
- ecoturismo y turismo cultural.

También discutieron el formato y contenido de los talleres sobre conjuntos de herramientas y acordaron que deben centrarse en el uso y próximo desarrollo de conjuntos de herramientas disponibles. Los delegados también llegaron a un acuerdo sobre una definición de conjunto de herramientas y el SGTI aprobó el CRP como fue enmendado.

Durante el plenario de cierre, Australia se opuso a que se incluya la sugerencia de India de una interfaz hombre-vida silvestre en la lista de vacíos y la referencia se dejó entre corchetes. El Plenario adoptó la recomendación como estaba entre corchetes.

Resultado Final: En el documento final (UNEP/CBD/WG-PA/1/L.2) el Grupo de Trabajo reconoce que los conjuntos de herramientas son series de instrumentos para facilitar la implementación sistemática del programa de trabajo de acuerdo con el enfoque de ecosistema y que puede facilitar la identificación de criterios para las AP. Luego reconoce que: aporta la orientación voluntaria general; su desarrollo y disseminación debe ser dirigida por la demanda y deben ser sencillas para el usuario, adaptativas, entendibles, orientadas a la acción y responder a las necesidades de las Partes incluyendo el nivel local. También acordaron que se debe poner el énfasis en su aplicabilidad y validación y sobre creación de capacidad.

El documento hace una lista de 18 vacíos en los conjuntos de herramientas existentes sobre: ecosistemas marítimos y de agua fría y áreas áridas y semiáridas; manejo y planeamiento financiero; vínculos entre las AP y desarrollo sostenible, entre los que se incluyen los ODMs; participación social y manejo conjunto de las AP y respeto por los derechos de las comunidades indígenas y locales. La referencia a la interfaz hombre-vida silvestre quedó entre corchetes.

El Grupo de Trabajo invita a la Secretaría Ejecutiva a:

- actualizar la lista de conjuntos de herramientas y mejorarla con información sobre su validación y aplicación;
- pedir a las Partes y a otros que envíen información para mejorar la lista de herramientas, incluyendo información en otros idiomas;
- implementar mecanismos para involucrar la participación de comunidades indígenas y locales en el desarrollo de la lista;
- poner la información disponible a través del CHM; y
- establecer una lista de expertos.

El Grupo de Trabajo recomienda que la CdP: invite a los gobiernos a usar los conjuntos de herramientas, cuando sea apropiado; pida a las Partes y organizaciones que apoyen un "Programa de Superación de Herramientas" y talleres de entrenamiento nacionales y regionales y pidió apoyo financiero para los talleres que se centren en el uso y desarrollo futuro de conjuntos de herramientas, particularmente los relacionados con el manejo conjunto de las AP y las áreas comunitarias conservadas.

SUBGRUPO DE TRABAJO II

OPCIONES PARA MOVILIZAR RECURSOS

FINANCIEROS: De lunes a jueves los delegados discutieron las opciones para movilizar recursos financieros para la implementación del programa de trabajo.

El lunes, los delegados pronunciaron discursos de apertura y destacaron: el uso efectivo de los recursos existentes; exploración de los valores de mercado de la biodiversidad; la necesidad de



financiamiento para implementar los programas de manejo de las AP regionales y subregionales; incorporación del trabajo sobre las AP en acciones para combatir la pobreza; estrategias específicas por país y manejadas por la demanda y aumento de alianzas público-privadas.

Martes y jueves hubo largos debates de procedimiento sobre lo apropiado de tratar las recomendaciones directamente a las Partes en lugar de a la CdP. Se propuso una solución de compromiso para tratar el texto sobre el financiamiento para elementos que ya están en el programa de trabajo así como aquellos que se consideran urgentes, para las Partes. Una solución de compromiso fue propuesta para tratar el texto sobre el financiamiento para elementos que ya están en el programa de trabajo, así como aquellos caracterizados como urgentes, para las Partes, con el texto que quedó que será enviado a la CdP o a la Secretaría Ejecutiva.

El martes, los delegados debatieron las recomendaciones para las Partes. En relación con las opciones para la implementación de planes financieros abarcadores para asegurar el apoyo financiero para los sistemas de las AP, los delegados debatieron el texto sobre mecanismos de financiamiento relacionado con el turismo y otras industrias de altas ganancias que involucran AP, y acordaron una referencia general a las actividades comerciales.

Brasil, Nueva Zelanda, Argentina y Australia se opusieron al texto sobre la redirección de subsidios perversos para apoyar las AP, aunque México, Madagascar, Indonesia y otros se mostraron a favor de retenerlos. Los delegados continuaron esta discusión el miércoles, pero no se llegó a un consenso y el texto se colocó entre corchetes.

Perú, Côte d'Ivoire y Brasil, con la oposición de Noruega, la UE, Canadá y México, hicieron un pedido para que se convoque a una conferencia sobre compromisos financieros en 2008 para tratar las necesidades de financiamiento a largo plazo para la implementación del programa de trabajo. Los delegados acordaron un texto de compromiso sobre el inicio de un diálogo sobre financiamiento y sobre la focalización en uno de las próximas reuniones de Grupos de Trabajo sobre compromisos financieros.

Australia se opuso a un párrafo que vincule el financiamiento de las AP con el Mecanismo de Desarrollo Limpio (MDL) en el marco del Protocolo de Kioto, aunque Noruega, con el apoyo de otros, se mostró a favor de su retención. Brasil y Canadá propusieron una referencia al financiamiento para apoyar los proyectos de forestación y reforestación en el marco del MDL. El párrafo se colocó entre corchetes.

El miércoles y jueves los delegados discutieron las recomendaciones para la CdP. Acordaron un texto de compromiso basado en la propuesta de la UE que invita a los bancos de desarrollo internacional y regional a incorporar criterios para la conservación de la biodiversidad y uso sostenible dentro de las directrices para las decisiones de inversión que tienen implicaciones potenciales para la sostenibilidad financiera, social y ecológica de las AP.

El IIFB apoyó, y los delegados acordaron, un texto que invita al Fondo para el Medio Ambiente Mundial (FMAM) a evaluar, y revisar donde corresponda, sus políticas de las AP en relación con las comunidades indígenas y locales

Luego de una oposición inicial de Australia y dos días de deliberaciones, se acordó un texto de compromiso para pedir a los países desarrollados que den pasos razonables para evaluar

los programas de ayuda oficial para el desarrollo (AOD) para el desarrollo de asistencia para el mejor apoyo de las AP.

El miércoles, el SGTII consideró las recomendaciones a la Secretaría Ejecutiva. Australia y Nueva Zelanda expresaron su preocupación por las crecientes carga de divulgación en relación con una propuesta de la UE de alentar el diálogo focalizado y permanente sobre el financiamiento del programa de trabajo a través de, entre otras cosas, recolectar información sobre la implementación de recomendaciones actualmente bajo discusión. El jueves, los delegados acordaron pedir a la Secretaría Ejecutiva que informe "tanto como sea posible y utilizable la información existente" sobre el seguimiento de esta recomendación en cada reunión del Grupo de Trabajo.

Durante el Plenario de cierre Australia, con el apoyo de Argentina, Nueva Zelanda, Brasil e Islandia, objetó formalmente la adopción de la recomendación y señaló que el Grupo de Trabajo no debe enviar sus recomendaciones a las Partes y traspasar la autoridad de la CdP. La UE apoyó la adopción de la recomendación y explicó que enviar las recomendaciones directamente a las Partes ha sido la práctica normal de otros grupos de trabajo del período entre sesiones del CDB.

Luego de las extensas consultas informales, el Plenario se presentó con una propuesta de compromiso para ser adoptada como un paquete, incluyendo dos textos de entrada entre corchetes: uno que establece que el Grupo de Trabajo "invita a las Partes", y el otro que establece que el Grupo de Trabajo "recomienda a la CdP que invite a las Partes".

Resultado Final: En el documento final (UNEP/CBD/WG-PA/1/L.4), el Grupo de Trabajo acuerda con las opciones de los países en vías de desarrollo para movilizar los recursos financieros para la implementación del programa de trabajo, en particular los países menos desarrollados y los pequeños Estados insulares en vías de desarrollo, y los países con economías en transición. Permaneció entre corchetes el texto de entrada y el texto sobre la redirección de los subsidios perversos para apoyar las AP y sobre vincular el financiamiento de las AP con el MDL.

Las Partes son invitadas a, entre otras cosas:

- organizar, como una cuestión de urgencia, mesas redondas nacionales y donde sea apropiado nacionales de donantes y gobiernos receptores para el financiamiento de las AP;
- tratamiento efectivo del financiamiento de las AP en los resultados de la Cumbre de Evaluación del Milenio en Septiembre de 2005;
- considerar los fondos fiduciarios nacionales y los mecanismos de financiamiento ligados a las actividades económicas sostenibles para las AP y valorar los servicios de ecosistemas para asegurar el apoyo financiero a largo plazo;
- establecer un diálogo permanente sobre financiamiento incluyendo, si es necesario, una conferencia sobre financiamiento a largo plazo; y
- señalar la necesidad de que todas las actividades sean realizadas con la participación completa y efectiva, y con el respeto total de sus derechos, de las comunidades indígenas y locales, de manera coherente con la legislación nacional.

Se le pide a la CdP que, entre otras cosas:

- invite a las agencias de implementación del FMAM a que apoyen financieramente las mesas redondas de financiamiento de las AP;
- invite a los bancos de desarrollo a incorporar criterios para la conservación de la biodiversidad y/o el uso sostenible en las directrices de inversión de proyectos;



- invite al FMAM a, entre otras cosas, operativizar y aumentar los fondos para las AP en el plan de negocios del FMAM-4;
- pida a los países desarrollados que den pasos razonables para evaluar, donde sea práctico, los programas de asistencia de AOD para considerar los modos de mejorar el apoyo de ayuda para el desarrollo de los objetivos de las AP; y
- pide a los países en vías de desarrollo y a los países con economías en transición que evalúen sus prioridades de desarrollo y aseguren que la implementación del programa de trabajo es una prioridad.

A la Secretaría Ejecutiva se le pide que, entre otras cosas:

- aliente un diálogo permanente sobre financiamiento al informar sobre el progreso del seguimiento de esta recomendación a cada reunión de Grupo de Trabajo e invite a la participación de la comunidad donante;
- ponga a disposición herramientas financieras para conservación a través del Mecanismo de Intercambio de Información y otros medios; y
- explore las opciones sobre los mecanismo innovadores para desarrollar alianzas público-privadas para promover la inversión privada en los proyectos sostenibles en las AP.

REVISIÓN DE LA IMPLEMENTACIÓN DEL

PROGRAMA DE TRABAJO: El lunes y el jueves el SGTII consideró el proceso para la revisión de la implementación del programa de trabajo.

El lunes por la tarde, la Secretaría presentó el documento sobre el proceso para la revisión de la implementación del programa de trabajo (UNEP/CBD/WG-PA/1/5). La UE propuso que se desarrolle una matriz de evaluación incluyendo criterios para evaluar la información, los materiales necesitados y las posibles fuentes de información. El IIFB pidió la participación de las comunidades locales e indígenas en la elaboración de informes. Nueva Zelanda expresó su preocupación por la desviación de los recursos limitados para la elaboración de informes.

El jueves, los delegados trataron un DSC que contiene el proyecto de recomendaciones. Canadá, Nueva Zelanda y Australia pidieron luego la consideración de la matriz de evaluación aunque la UE y México pidieron que se finalice la matriz en la presente reunión. Luego de extensas discusiones los delegados acordaron desarrollar la matriz y tomaron nota de los contenidos enumerados en un anexo al proyecto de recomendación, para que sea considerado por la segunda reunión del Grupo de Trabajo. Suiza propuso un nuevo párrafo que pide que la Secretaría Ejecutiva reúna los puntos de vista de las Partes sobre la matriz de evaluación anexada para su futura consideración durante la segunda reunión del Grupo de Trabajo.

En relación con el cronograma anexado para evaluación de la implementación del programa de trabajo en cada CdP, los delegados acordaron con la sugerencia del Presidente Santos de un sistema "híbrido" que se refiera a las actividades anexadas y también pidieron un aporte futuro sobre los principales elementos a ser revisados. Perú y Ecuador sentaron su preocupación por la falta de un marco de trabajo de monitoreo en el cronograma para la evaluación en la CdP-8.

Greenpeace, con el apoyo de muchos, sugirió que se involucren los sectores interesados y la comunidad en la elaboración de informes. En relación con el apoyo financiero para la elaboración de informes Australia y Canadá pidieron, y los delegados acordaron, eliminar la referencia a los cuerpos

de financiamiento multilaterales, y señalaron que el Grupo de Trabajo no debe hacerles recomendaciones a estos.

Los delegados acordaron organizar un taller para previsualizar los posibles elementos a ser evaluados antes de la segunda reunión del Grupo de Trabajo, sujeto a la disponibilidad de fondos.

Durante el plenario de cierre, Australia, con el apoyo de Argentina, Nueva Zelanda, Brasil e Islandia, objetaron formalmente la adopción de las recomendaciones. La UE apoyó la adopción de la recomendación.

Luego de las consultas informales el Plenario adoptó una propuesta de compromiso en paquete y enmendó la recomendación al señalar que el Grupo de Trabajo "acuerda" en lugar de "decide".

Resultado Final: El documento final (UNEP/CBD/WG-PA/1/L.3) contiene las recomendaciones y tres anexos sobre: proceso, directrices y mecanismos de monitoreo del progreso en la implementación del programa de trabajo; la matriz de evaluación y el cronograma para evaluar la implementación.

El Grupo de Trabajo toma nota del proceso propuesto por la Secretaría Ejecutiva, contenido en el Anexo I, que establece el proceso, directrices y mecanismos para el monitoreo del progreso en la implementación, incluyendo:

- adquisición de información a través de informes de las Partes y otras organizaciones relevantes;
- síntesis de información;
- evaluación del nivel de implementación;
- evaluación y revisiones del proceso de revisión; y
- evaluación de la efectividad del programa de trabajo y su contribución a la meta de 2010.

El Grupo de Trabajo acuerda desarrollar una matriz de evaluación y toma nota del Anexo II que incluye para cada meta del programa de trabajo, criterios para la evaluación de la implementación, la información necesaria para evaluar la implementación, las posibles fuentes de información y la descripción del progreso y los principales obstáculos, para que sean considerados en su segunda reunión. El Grupo de Trabajo luego acuerda desarrollar un cronograma que describa los elementos del programa de trabajo para ser revisado por la CdP-8, 9 y 10, como está contenida en el Anexo III. También acuerda evaluar la implementación del programa de trabajo en su segunda reunión.

El Grupo de Trabajo invita a las Partes, organizaciones y comunidades indígenas y locales a contribuir con la información necesaria para la evaluación. Pide a la CdP que pida a las Partes, a otros gobiernos y a los cuerpos multilaterales que aporten el apoyo financiero necesario para permitir que los países en vías de desarrollo encaren la elaboración de informes requerida como para de la evaluación. También acuerda sobre la importancia de realizar consultas sobre los informes nacionales y temáticos relevantes para la implementación del programa de trabajo, incluyendo con las comunidades indígenas y locales y los sectores interesados relevantes.

Pide a la Secretaría Ejecutiva, en preparación para la segunda reunión del Grupo de Trabajo que: lleve a cabo las actividades descritas en el anexo sobre el proceso para monitorear el progreso en la implementación; reúna los puntos de vista de las Partes, organizaciones y comunidades locales e indígenas sobre la matriz de evaluación contenida en el Anexo II; envíe una notificación adicional que busque los puntos de vista sobre



los elementos principales a ser revisados en la CdP-8 y que organice un taller para previsualizar los posibles elementos a ser evaluados.

PLENARIO DE CIERRE

El viernes por la tarde, el Presidente Ramatha convocó al Plenario de cierre. El Presidente del SGTI, Brown, envió un informe del SGTI (UNEP/CBD/WG-PA/SWG.1/L.1 y Add.1) para su adopción. Noruega, con el apoyo de Islandia, pronunció un discurso que señala que el establecimiento de AMP fuera de las jurisdicciones nacionales debe ser coherente con CNUDM y pidió que se centre en los instrumentos legales existentes en lugar de focalizar en el establecimiento de nuevos. Los delegados adoptaron el informe del SGTI sin enmiendas, con el reconocimiento de que la recomendación sobre AMP fuera de las jurisdicciones nacionales será enviada a la segunda reunión del Grupo de Trabajo, cuando se tomará medio día para la resolución del texto entre corchetes.

El Presidente del SGT-II, Santos, envió el informe del SGTII (UNEP/CBD/WG-PA/SWG.2/L.1). La UE expresó su decepción por los resultados limitados alcanzados en la reunión. Los delegados adoptaron el informe del SGT-II sin enmiendas.

Tras la reserva formal registrada por Australia en relación con la adopción de las recomendaciones sobre la evaluación de la implementación del programa de trabajo y sobre las opciones para movilizar recursos financieros —que fue apoyada por Argentina, Nueva Zelanda, Brasil e Islandia— el Plenario de cierre fue suspendido por aproximadamente tres horas para permitir las consultas informales.

Luego de la resolución del asunto y la adopción de las recomendaciones enmendadas, el Presidente del Grupo de Trabajo, Ramatha, envió para su adopción la agenda provisoria para la segunda reunión del Grupo de Trabajo (UNEP/CBD/WG-PA/1/L.7), que se desarrollará del 5 al 9 de diciembre de 2005 en Montreal, Canadá. El Plenario adoptó la agenda sin enmienda.

El relator Hutacharern presentó el informe de la reunión (UNEP/CBD/WG-PA/1/L.1) y el Plenario lo adoptó con una enmienda editorial menor. El Presidente Ramatha dijo que el informe y todas sus recomendaciones serán enviadas a la segunda reunión del Grupo de Trabajo y a la CdP-8.

Altero Matteoli, Ministro de Ambiente y Territorio de Italia, felicitó al Grupo de Trabajo por un debate muy enriquecedor y por el progreso hecho en el desarrollo de conjuntos de herramientas para la identificación y manejo de sistemas de las AP. También pidió a los delegados que pidan que el Primer Ministro de Italia transmita las recomendaciones de la reunión a la próxima Cumbre del Grupo de los 8 (G-8) que se desarrollará en julio de 2005 en Gleneagles, RU.

Luego el plenario adoptó un tributo al Gobierno y pueblo de Italia (UNEP/CBD/WG-PA/1/L.5). El Presidente del Grupo de Trabajo, Ramatha, envió luego —para su adopción— un mensaje del Grupo de Trabajo a la Cumbre del G-8 (UNEP/CBD/WG-PA/1/L.8). Allí se aclara que el Gobierno de Italia finalizará el mensaje basado en los resultados del Grupo de Trabajo y lo presentará en el G-8 como su propio discurso. El mensaje destaca la importancia de las biodiversidad y las AP en el logro de los ODM y pide recursos financieros adecuados para este fin. Brasil pidió una referencia al uso sostenible de la biodiversidad y el Plenario adoptó el documento con esta enmienda.

Luego de agradecer a todos los delegados y su equipo por su trabajo duro y su compromiso el Secretario Ejecutivo de la CBD,

Zedan, dijo que el Grupo de Trabajo puede estar razonablemente satisfecho con su trabajo.

Palau, en representación del Grupo Asia y Pacífico expresó su satisfacción general con los resultados de la reunión. Al señalar que el logro de los objetivos del programa de trabajo requiere recursos financieros, creación de capacidad y fortalecimiento institucional, pidió a los países desarrollados y al FMAM que cumplan sus compromisos.

Países Bajos, en representación de la UE, dijo que aunque la reunión hizo buenos progresos sobre la implementación del programa de trabajo, el hecho de que aún haya corchetes en el texto de entrada de la recomendación sobre recursos financieros, sienta un precedente peligroso para otros grupos de trabajo del período entre sesiones de la CBD.

Ghana, hablando en representación del Grupo Africano, llevó la atención a las necesidades de las 1200 AP de los continentes y señaló que el nivel actual de fondos es inadecuado.

Panamá, en representación del GRULAC, expresó su esperanza de que la segunda reunión del Grupo de Trabajo trate mejor las prioridades de la región.

El IIFB expresó su preocupación por la eliminación de las referencias a los derechos de las comunidades indígenas y locales en varios documentos.

Greenpeace y la Fundación Vida Silvestre hicieron una declaración conjunta en representación de las ONG en la que expresaron su profunda preocupación porque no todas las Partes comparten la urgencia por la acción, volviendo así sobre las metas acordadas en la CdP-7, y también porque el rol de la CBD en relación con alta mar fue cuestionado en repetidas oportunidades.

El Presidente del Grupo de Trabajo, Ramatha, cerró la reunión a las 22:10.

BREVE ANÁLISIS DE LA REUNIÓN

Convocada en la ciudad toscana de Montecatini, la primera reunión del Grupo Especial de Trabajo, de composición abierta, de la Convención sobre la Diversidad Biológica sobre Áreas Protegidas (AP) tuvo la enorme tarea de afrontar —por primera vez en la historia de las Convenciones— la cuestión de las áreas marítimas protegidas (AMP) fuera de las jurisdicciones nacionales, así como otras cuestiones fundamentales para la implementación del programa de trabajo de las AP: mecanismos financieros, conjuntos de herramientas y revisión de la implementación del programa de trabajo. Aunque el hecho de que la CDB haya desarrollado su primera reunión del Grupo de Trabajo sobre las AP fue visto como un logro en sí mismo por muchos participantes, fueron divergentes las opiniones respecto de si los resultados obtenidos implican un avance en las agendas de las AP terrestres y marítimas.

Dado que las cuestiones marítimas son el “sabor del mes” en la agenda internacional y las zonas de alta mar son habitualmente referidas como el último “reducto salvaje” del planeta, sorprendió levemente que la cuestión de las AMP instaladas de las jurisdicciones nacionales dominaran la agenda de reunión. El desafío del Grupo de Trabajo fue, por lo tanto, navegar en el laberinto de marcos legales internacionales, torbellinos económicos y políticos, y contracorrientes científicas, para acercarse al objetivo de lograr la efectiva protección del ambiente marítimo a través de las AP hacia el año 2012.



Este breve análisis —que va desde Johannesburgo a Montecatini, via Durban y Kuala Lumpur, haciendo una parada en Nueva York— se centra en el mandato de este Grupo de Trabajo y examina algunas cuestiones clave debatidas en la reunión.

EL EXPRESO JOHANNESBURGO–MONTECATINI

Aunque el tema de las AP está entre los más antiguos de la agenda internacional de conservación, la protección del ambiente marino a través de las AP es un concepto relativamente nuevo. Una ruptura importante para la agenda marítima fue la adopción, en la Cumbre Mundial sobre el Desarrollo Sostenible de 2002 (realizada en Johannesburgo, Sudáfrica), del objetivo de establecer para el año 2012 un sistema representativo global de AMP. Una año después, el quinto Congreso Mundial de la UICN sobre Parques, desarrollado en la ciudad costera sudafricana de Durban, señaló que menos del 1 % del ambiente marino tiene protección en el marco de las AP, cifra que se contrapone a casi el 12% de la superficie terrestre del planeta protegida bajo ese marco.

En consecuencia —lo que fue un hito para muchos— se adoptó un programa de trabajo sobre AP durante la séptima reunión de la Conferencia de las Partes de la CDB (CdP-7) en Kuala Lumpur, Malasia, en febrero de 2004, que busca lograr el “establecimiento y mantenimiento, en 2010 para el área terrestre y 2012 para las áreas marítimas, de sistemas nacionales y regionales de AP eficientemente manejados y ecológicamente representativos. La CdP-7 también estableció el Grupo Especial de Trabajo, de composición abierta, sobre Áreas Protegidas con el mandato de apoyar este objetivo.

Concurrentemente, hubo desarrollos en los más altos niveles del sistema de las NU, que culminaron con la adopción de la resolución 59/24 (Océanos y Derecho del Mar) de la Asamblea General de las Naciones Unidas (AGNU) en 2004. Dicha resolución estableció un Grupo Especial de Trabajo, Informal, de composición abierta, con un mandato amplio relacionado con la conservación de la biodiversidad marítima fuera de las jurisdicciones nacionales y un reflatado interés en la cuestión en el marco del proceso de la Convención de las NU sobre el Derecho del Mar (CNUDM).

La reunión de Montecatini se realizó sobre los talones de la sexta reunión del Proceso Consultivo Informal, de composición abierta, de las NU sobre Océanos y Derecho del Mar en Nueva York, y aunque algunos delegados utilizaron esta oportunidad para difundir el debate sobre áreas marítimas fuera de las jurisdicciones nacionales, otros admitieron que no fue totalmente claro cuál era el foro que debía alimentarse de los resultados de otro.

FUERA DE LAS JURISDICCIONES NACIONALES, PERO NO FUERA DEL MANDATO

Un punto central de las discusiones surgidas durante la reunión de Montecatini fue el mandato del Grupo de Trabajo con respecto a las áreas marítimas fuera de las jurisdicciones nacionales. Aunque tanto el Artículo 4(b) de la Convención como las Decisiones VII/5 y 28 de la CdP autorizan a las Partes de la CDB a lidiar con esta cuestión, la CNUDM es reconocida generalmente como el principal marco de trabajo legal que gobierna las actividades en las áreas que están fuera de las jurisdicciones nacionales.

De cualquier manera, muchos argumentaron que aún hay lugar para que la CDB tenga su propia función. Primero, la CNUDM sólo tiene un cláusula general en relación con la protección del ambiente marítimo. Segundo, no hay un marco de trabajo legal por sobre todos que establezca las AP de alta mar, aunque muchos convenios globales y regionales que regulan el uso de varios recursos marítimos algunas veces hacen aportes para el establecimiento de AMP. Como ejemplo, podemos citar a la Convención Internacional para la Regulación de la Caza de Ballenas y la Convención de los Recursos Antárticos Marinos Vivos. El problema entonces, tal como señaló un delegado, no es tanto con la “superposición” de mandatos de varios instrumentos legales, sino con el hecho de que los mandatos dejan brechas sin cubrir dado que ninguno regula múltiples actividades en un área definida. Aún así, el Grupo de Trabajo informal de la AGNU ha recibido el mandato de tratar una amplia serie de cuestiones ya delegadas al Grupo de Trabajo de la CDB. Pese a que el rol de este último fue reconocido explícitamente por el Grupo de Trabajo Informal de la AGNU, algunas delegaciones se mostraron a favor de que sea la AGNU el foro apropiado para el tratamiento de las cuestiones relacionadas con las AP de alta mar.

Por otra parte, un amplio espectro de puntos de vista en relación con las opciones para un marco de trabajo legal que gobierne las AMP fuera de las jurisdicciones nacionales fue presentado en la reunión. Algunas delegaciones presionaron para la implementación de un convenio en el marco de la CNUDM como instrumento legal abarcador y ejecutable, mientras que otros estuvieron en desacuerdo, refiriéndose a la falta de compromiso para reforzar e implementar convenios existentes como el Convenio de Reservas Pesqueras de las NU de 1995 (que, desde el principio, ha luchado para conseguir el apoyo total de todas las naciones y sólo cuenta con 52 Partes una década después de su entrada en vigor).

Aunque otros se mostraron a favor del fortalecimiento de los convenios regionales y del establecimiento de AMP a nivel regional en base al sistema caso por caso (y estas posiciones, por turnos, recibieron la vehemente oposición de aquellos que —por razones políticas o económicas— no suscriben a los enfoques de manejo regional), varios países en vías de desarrollo defendieron la priorización de las AMP nacionales, temiendo que los recursos financieros puedan fluir lejos de la orilla y en el mar profundo.

En cuanto al rol de la CDB, las opiniones oscilaron entre cuestionar si la Convención tiene —después de todo— algún papel que jugar en las AP de alta mar y afirmar que es un proveedor de información científica y tiene el potencial de “infiltrar” otros instrumentos legales y de manejo para transectorializar las preocupaciones de la diversidad biológica.

HACIA EL LOGRO DEL MANDATO DEL GRUPO DE TRABAJO

La confusión alrededor del mandato del Grupo de Trabajo en relación con el alta mar inevitablemente obstaculizó el avance sobre cuestiones específicas, como el criterio para la identificación de potenciales AMP fuera de las jurisdicciones nacionales. Muchos delegados expresaron su decepción por la incapacidad del Grupo de Trabajo para finalizar las recomendaciones sobre una serie de cuestiones técnicas, aunque “el compromiso era alcanzable” en las palabras de la UE.

Los intereses económicos, más notablemente las industrias pesqueras, aparecieron en primer plano en el modo más



dramático cuando, una después de otra, las áreas de alta mar identificadas como áreas prioritarias para el establecimiento de AMP por un estudio científico preliminar fueron eliminadas del texto luego de los pedidos de la mayoría de las naciones pesqueras. El mismo destino espera la única meta concreta contenida en el proyecto de texto que establece, para 2008, de cinco a diez AMP en áreas fuera de las jurisdicciones nacionales. Esto fue eliminado del texto durante la primera ronda de deliberaciones sobre el proyecto de recomendación.

El taller de expertos sobre el desarrollo de criterios para las AP de alta mar, que se desarrollará en Canadá, también encontró resistencia por parte de Noruega y Nueva Zelanda que se opusieron fuertemente a la idea de desarrollar el taller bajo el auspicio de la CDB, argumentando preocupaciones de procedimiento porque el Grupo de Trabajo exceda su mandato convocando a reuniones durante el período entre sesiones. Sin embargo, sin el “sello de aprobación” de la CDB puede resultar más difícil que los resultados del taller se adosen a la segunda reunión del Grupo de Trabajo como uno de los estudios científicos de la Convención.

La discusión sobre el conjunto de herramientas para los sistemas de las AP nacionales y regionales fue vista como algo más constructivo, dado que tanto los gobiernos y como las ONG reconocieron el rol central del conjunto de herramientas en la implementación del programa de trabajo, hicieron avances en la refinación del concepto e identificaron los vacíos en el alcance de los conjuntos de herramientas. Varios delegados, y especialmente Altero Matteoli (Ministro de Ambiente y Territorio de Italia), destacaron los conjuntos de herramientas como el resultado más tangible de la reunión.

La discusión sobre la movilización de recursos financieros para la implementación del programa de trabajo también fue considerada por muchos participantes como valiosa por el hecho de formalizar el pensamiento, tanto de las comunidades de conservadores como de donantes, sobre las oportunidades de cerrar el faltante anual de 18 billones de dólares en el financiamiento de las AP que destaca un estudio reciente. Aunque la reunión no fue vista como un foro para hacer compromisos financieros, algunos delegados se refirieron a la reunión de donantes para el financiamiento de las AP de la semana siguiente, a la cuarta ronda de reabastecimiento del FMAM y a la Cumbre de Evaluación del Milenio de septiembre, como foros donde podrían ser tratadas en el futuro las necesidades de financiamiento de las AP. De cualquier manera, las dificultades recientes para negociar el presupuesto de la UE pone una sombra de dudas sobre la posibilidad de una inyección inmediata de mayor financiamiento para las AP.

ENTRE EL MANDATO Y EL PROFUNDO MAR AZUL

Ante todo, la reunión puede hoy definirse como un evento pionero, que se aventuró en aguas no exploradas con todas las características que una expedición exploratoria puede tener. Algunos participantes señalaron que sirvió a los propósitos de “probar las aguas” para las negociaciones siguientes sobre áreas marítimas fuera de las jurisdicciones nacionales en este y otros foros, aunque otros delegados se lamentaron los inconvenientes de procedimiento que surgieron a lo largo de la reunión, especialmente porque ellos esperaron hasta tarde en la noche del viernes a que saliera el proverbial “humo blanco” de la sala dónde una cantidad de Partes, asistidas por el Presidente del Grupo de Trabajo, ambos Presidentes de los Subgrupos

de Trabajo y la Secretaría, trataban de lograr un compromiso con respecto a si las recomendaciones de la reunión debían ser tratadas por la CdP o directamente por las Partes.

Muchos delegados acordaron que las AP de alta mar fue un tema difícil de tratar en esta primera reunión del Grupo de Trabajo y señalaron que la necesidad urgente de resolver las cuestiones legales e institucionales e identificar un rol más claro para la CDB. Mientras tanto, el trabajo de base debe continuar centrado en el aumento de la cobertura global de las AP, la implementación y los convenios de refuerzo existentes, y también respecto del desarrollo de criterios y otros enfoques científicos para las AP de alta mar.

Aunque no fue generalizado el sentimiento respecto de que la primera reunión del Grupo de Trabajo logró avanzar en el detenimiento de la pérdida de biodiversidad marina fuera de los límites nacionales, muchos delegados expresaron su deseo de que las próximas reuniones —entre ellas: el taller de expertos en Canadá, la segunda reunión del Grupo de Trabajo y la CdP-8— realmente harán olas en el camino hacia el logro de la meta 2012 y la fecha límite de 2010 para reducir de manera significativa la actual tasa de pérdida de biodiversidad.

PRÓXIMAS REUNIONES

REUNIÓN DE DONANTES SOBRE EL FINANCIAMIENTO PARA LAS ÁREAS PROTEGIDAS:

Esta reunión de agencias de donantes y otras organizaciones relevantes se desarrollará del 20 al 21 de junio de 2005 en Montecatini, Italia. La reunión discutirá las opciones para movilizar fondos nuevos y adicionales para los países en vías de desarrollo para la implementación del programa de trabajo sobre áreas protegidas. Para mayor información, contactar a: la Secretaría de la CDB; tel.: +1-514-288-2220; fax: +1-514-288-6588; correo electrónico: secretariat@biodiv.org; Internet: <http://www.biodiv.org/meetings/>

CICB-57: La 57ª reunión anual de la Comisión Internacional de Caza de Ballenas se desarrollará del 20 al 24 de junio de 2005 en Ulsan, República de Corea. Para mayor información, contactar a: la Secretaría de CICB; tel.: +44-1223-233-971; fax: +44-1223-232-876; correo electrónico: secretariat@iwcoffice.org; Internet: <http://www.iwcoffice.org/meetings/meeting2005.htm>

UICN COMISIÓN MUNDIAL SOBRE ÁREAS PROTEGIDAS 5ª CONFERENCIA SOBRE ÁREAS PROTEGIDAS EN ASIA DEL ESTE:

Esta reunión se desarrollará del 21 al 25 de junio de 2005 en Hong Kong, China. El tema de la conferencia es “Manejo sostenible de Áreas Protegidas para las Futuras Generaciones”. Para mayor información, contactar a: Sylvia Lee; tel.: +852-2150-6697; fax: +852-2730-3256; correo electrónico: asb1@afcd.gov.hk; Internet: <http://www.focp.org.hk>

TALLER DE LA CDB SOBRE EL PROGRAMA DE TRABAJO CONJUNTO DE ESPECIES EXTRAÑAS

INVASIVAS MARÍTIMAS Y COSTERAS: Este taller de la CDB se desarrollará del 27 al 29 de junio de 2005 en Montreal, Canadá, y es organizado en conjunto por la Secretaría de la CDB, el Programa Global de Especies Invasoras y el Programa Regional de Mares de PNUMA. Para mayor información, contactar a: la Secretaría de la CBD; tel.: +1-514-288-2220; fax: +1-514-288-6588; correo electrónico: secretariat@biodiv.org; Internet: <https://www.biodiv.org/meetings/>



GRUPO ESPECIAL DE EXPERTOS TÉCNICOS DE LA CDB SOBRE BIODIVERSIDAD MARÍTIMA Y COSTERA:

Esta reunión se desarrollará del 11 al 15 de julio de 2005 en Montreal, Canadá. Para mayor información, contactar a: la Secretaría de la CBD; tel.: +1-514-288-2220; fax: +1-514-288-6588; correo electrónico: secretariat@biodiv.org; Internet: <http://www.biodiv.org/meetings/>

GRUPO ESPECIAL DE EXPERTOS TÉCNICOS DE LA CDB SOBRE BIODIVERSIDAD DE BOSQUES:

La tercera reunión del Grupo Especial de Expertos Técnicos de la CDB sobre la revisión de la implementación del programa de trabajo sobre biodiversidad de bosques tendrá lugar del 25 al 29 de julio de 2005 en Bonn, Alemania. Para mayor información, contactar a: la Secretaría de la CBD; tel.: +1-514-288-2220; fax: +1-514-288-6588; correo electrónico: secretariat@biodiv.org; Internet: <http://www.biodiv.org/meetings/>

REUNIÓN DEL GRUPO DE TRABAJO SOBRE LA REVISIÓN DE LA IMPLEMENTACIÓN DE LA CONVENCIÓN:

La reunión del Grupo Especial de Trabajo, de composición abierta, de la CDB sobre la revisión de la Implementación de la Convención se desarrollará del 5 al 9 de septiembre de 2005 en Montreal, Canadá. Para mayor información, contactar a: la Secretaría de la CBD; tel.: +1-514-288-2220; fax: +1-514-288-6588; correo electrónico: secretariat@biodiv.org; Internet: <http://www.biodiv.org/meetings/>

REUNIÓN DEL PLENARIO DE ALTO NIVEL DE LA 60ª SESIÓN DE LA ASAMBLEA GENERAL SOBRE EL SEGUIMIENTO DEL RESULTADO DE LA CUMBRE DEL MILENIO:

La Cumbre tendrá lugar del 14 al 16 de septiembre de 2005 en la oficina central de las NU en Nueva York. Se espera que esta reunión encare una revisión abarcadora del progreso hecho hacia los compromisos articulados en la Declaración del Milenio de las NU. Este evento también evaluará el progreso hecho en la implementación integrada y coordinada de los resultados de los compromisos de las principales conferencias y cumbres de las NU en los campos económico, social y relacionados. Para mayor información en Internet, visite: http://www.un.org/ga/59/hl60_plenarymeeting.html

8º CONGRESO MUNDIAL DE VIDA SILVESTRE: El 8º Congreso Mundial de Vida Silvestre se desarrollará del 30 de septiembre al 6 de octubre de 2005 en Anchorage, Alaska, bajo el tema, Vida Silvestre, Tierras silvestres y Población- Una Alianza para el Planeta. Para mayor información, contactar a: la Secretaría de la Fundación WILD; tel.: +1-805-640-0390; fax: +1-805-640-0230; correo electrónico: info@8wwc.org; Internet: <http://www.8wwc.org/>

PRIMER CONGRESO INTERNACIONAL DE ÁREAS MARINAS PROTEGIDAS:

Este congreso internacional se desarrollará del 23 al 27 de octubre de 2005 en Geelong, Australia. El Congreso busca tratar el objetivo y los temas primarios de la Comisión Mundial sobre Áreas Protegidas y una discusión en curso sobre la adopción generalizada y la implementación coherente con las resoluciones relevantes a las áreas marítimas protegidas del Congreso de Parques Mundiales de Durban. Para mayor información, contactar a: Organizadores del Congreso; tel.: +61-3-5983-2400; fax: +61-3-5983-2223; correo electrónico: sm@asnevents.net.au; Internet: <http://www.impacongress.org/>

CdP-9 de RAMSAR: La novena reunión de la Conferencia de las Partes para la Convención de Ramsar sobre Humedales se desarrollará del 7 al 15 de noviembre de 2005 en Kampala,

Uganda. Para mayor información, contactar a: la Secretaría de Ramsar; tel.: +41-22-999-0170; fax +41-22-999-0169; correo electrónico: ramsar@ramsar.org; Internet: <http://www.ramsar.org>

CEM CdP-8: La octava reunión de la Conferencia de las Partes para la Convención sobre Especies Migratorias se desarrollará del 16 al 25 de noviembre de 2005 en Nairobi, Kenia. Para mayor información, contactar a: la Secretaría de PNUMA/CEM; tel.: +49-228-815-2409; fax: +49-228-815-2449; correo electrónico: secretariat@cms.int; Internet: <http://www.cms.int>

TERCER SIMPOSIO INTERNACIONAL SOBRE CORALES DE MAR PROFUNDO:

Este simposio se desarrollará del 28 de noviembre al 2 de diciembre de 2005 en Miami, EE.UU. Con la presencia de científicos, gestores de recursos marinos, hacedores de políticas y estudiantes, esta reunión busca intercambiar el conocimiento científico sobre los corales de mar profundo y la fauna asociada. Para mayor información, contactar a: Robert Brock, NOAA; tel.: +1-301-713-2367, ext. 162; fax: +1-301-713-1875; correo electrónico: Robert.Brock@noaa.gov; Internet: <http://conference.ifas.ufl.edu/coral/>

OSACTT-11: La undécima reunión del Órgano Subsidiario de la CDB para el Asesoramiento Científico, Técnico y Tecnológico tendrá lugar del 28 de noviembre al 2 de diciembre de 2005 en Montreal, Canadá. Para mayor información, contactar a: la Secretaría de la CDB; tel.: +1-514-288-2220; fax: +1-514-288-6588; correo electrónico: secretariat@biodiv.org; Internet: <http://www.biodiv.org/doc/meeting.aspx?mtg=SBSTTA-11>

SEGUNDA REUNIÓN DEL GRUPO DE TRABAJO SOBRE ÁREAS PROTEGIDAS: La segunda reunión del Grupo Especial, de composición abierta, de la CDB sobre Áreas Protegidas se desarrollará del 5 al 9 de diciembre de 2005, en Montreal, Canadá. Para mayor información, contactar a: la Secretaría de la CDB; tel.: +1-514-288-2220; fax: +1-514-288-6588; correo electrónico: secretariat@biodiv.org; Internet: <http://www.biodiv.org/meetings/>

CUARTA REUNIÓN DEL GRUPO DE TRABAJO SOBRE EL ARTÍCULO 8(J) Y ABS-4:

La cuarta reunión del Grupo Especial de Trabajo de la CDB sobre el Artículo 8(j) y los Aportes Relacionados se desarrollarán del 23 al 27 de enero de 2006, en Granada, España. Luego seguirá la cuarta reunión del Grupo Especial de Trabajo, de composición abierta, de la CDB sobre Acceso y Beneficios Comunes del 30 de enero al 3 de febrero de 2006. Para mayor información, contactar a: la Secretaría de la CDB; tel.: +1-514-288-2220; fax: +1-514-288-6588; correo electrónico: secretariat@biodiv.org; Internet: <http://www.biodiv.org/meetings/>

COP/MOP-3 DE BIOSEGURIDAD: La tercera reunión de la Conferencia de las Partes que funciona como la Reunión de las Partes para el Protocolo de Cartagena sobre Bioseguridad tendrá lugar del 13 al 17 de marzo de 2006 en Curitiba, Brasil. Para mayor información, contactar a: la Secretaría de la CDB; tel.: +1-514-288-2220; fax: +1-514-288-6588; correo electrónico: secretariat@biodiv.org; Internet: <http://www.biodiv.org/meetings/>

CdP-8 CDB: La octava reunión de la Conferencia de las Partes para la CDB tendrá lugar del 20 al 31 de marzo de 2006 en Curitiba, Brasil. Para mayor información, contactar a: la Secretaría de la CDB; tel.: +1-514-288-2220; fax: +1-514-288-6588; correo electrónico: secretariat@biodiv.org; Internet: <http://www.biodiv.org/doc/meeting.aspx?mtg=COP-08>